

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



12:35 hrs

DECRETO EXENTO N° 1598

RETIRO, 07 JUN. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Social "Entrega de Canastas Familiares a Familias Vulnerables", de la Comuna de Retiro.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio entre otras Materias, le corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-**APRUEBESE**, el Programa Social "Entrega de Canastas Familiares a Familias Vulnerables" de la Comuna de Retiro.

2°.-**IMPUTESE**, el costo del programa por un monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos), con cargo a 22.01.001.000.004, Alimentos y bebidas para personas.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.